

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Sábado 8 de Septiembre de 1945

Núm. 202

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
DICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
• Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Jefatura Provincial de Sanidad de León

Inspección Provincial de Sanidad
Veterinaria

CIRCULAR NUMERO 4

Sobre sacrificio de animales de abasto

Reiteradamente se viene observando que por algunos industriales o ganaderos se sacrifican reses bovinas, ovinas o caprinas, sin que dicho sacrificio se realice en los Mataderos Municipales o Locales habilitados para este servicio sanitario. El sacrificio domiciliario de reses porcinas deberá realizarse de acuerdo con las normas establecidas en la circular de 23 de Agosto próximo pasado, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 25 del mismo mes.

Como estos sacrificios clandestinos a que se hace referencia anteriormente, se realizan sin la necesaria intervención de la Inspección Municipal Veterinaria constituyendo las carnes procedentes de estos animales, un grave peligro para la salud pública, por la presente se acuerda que todos los animales, cuyas carnes

hayan de ser destinadas al consumo humano, deberán ser sacrificados obligatoriamente en los Mataderos Municipales o industriales, así como en aquellos locales que con carácter eventual se autoricen para este servicio, observándose en todos los casos lo dispuesto en el artículo 17 y siguientes del Reglamento General de Mataderos de 5 de Diciembre de 1918.

Todas las Autoridades locales y muy particularmente las autoridades sanitarias, deberán velar en cada caso por el más exacto cumplimiento de los preceptos sanitarios que se indican, evitando con ello la aparición y propagación entre la población civil de aquellas infecciones e intoxicaciones producidas por el consumo de carnes en malas condiciones higiénico sanitarias.

Las infracciones que se cometan en estas materias serán sancionadas por esta Jefatura con el mayor rigor, en virtud de las atribuciones que me confiere el párrafo 5.º de la base 19 de la Ley de Sanidad, aprobada en 18 de Octubre de 1944.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

León, 4 de Septiembre de 1945.—
El Jefe Provincial de Sanidad.

2672

Administración municipal

Ayuntamiento de León

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN EN LAS SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 1945
(Continuación)

Sesión de 4 de Junio

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Agnado Smolinski, y con asistencia de los señores 3.º y 4.º Tenientes de Alcalde, se abrió la sesión a las 19,37.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

El Sr. Alcalde puso de manifiesto el esplendor que este año tuvo la infraoctava del Corpus, celebrada el pasado domingo, día 3, organizada por la Leonesísima Cofradía de la Minerva y Vera Cruz.

La Comisión quedó enterada del estado de fondos, aprobándose varios pagos, así como diversas autorizaciones.

Se aprueba una certificación de las obras para la construcción de un lavadero en la Residencia de la Virgen del Camino.

Se aprobó informe de la Comisión de Obras en comunicación de la Hidroeléctrica del Duero sobre modificación de la línea de conducción

eléctrica que interesa la Obra Sindical del Hogar a su paso por la barriada de viviendas protegidas que se están construyendo entre las Carreteras de León Astorga y León-Caboalles.

Se autoriza a D. José Lluent para instalar un motor de 1,5 H. P. y a D. Victoriano Alvarez para trasladar un taller de recauchutado.

Se desestima instancia de D. Pedro Garabito relativa a exención de pago del impuesto sobre medallas de perros de los años 1939 y 1940.

Se aprueba informe recaído en instancia de D. Blas Espinosa, solicitando anulación de recibos por medalla de perros.

Se aprueban informes favorables emitidos respectivamente en las instancias suscritas por D. Julio Hernandez, que solicita devolución de cantidades ingresadas por Inquilinato; de D. Pedro Gimeno, que pide bonificación en dicho impuesto, por familia numerosa y de D. Antonio Zaldivar, que pide devolución de cantidad relativa al impuesto expresado.

Se desestima la petición que hace D. Juan García Alvarez, para que se deje sin efecto el segundo repartimiento del coste de las obras de pavimentación en la calleja de Fajeros.

Se desestima instancia de D. Eugenio Fernández, que solicita la permuta de una parcela de su propiedad por otra del Ayuntamiento.

Se aprobaron los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base para la contratación de las obras de pavimentación del segundo trozo de la calle del Generalísimo Franco, acordándose anunciar el concurso oportuno, toda vez que no se presentó reclamación alguna contra el proyecto y sistema de contratación.

No habiéndose formulado ninguna reclamación al proyecto y contratación de aceras en el barrio de San Esteban, se acuerda anunciar el concurso para adjudicar su contratación.

Por el mismo motivo se acuerda anunciar el concurso para la ejecución de las obras de construcción de un mercado de abastos.

Se estimó reclamación de D. Nicanor López Fernández, en representación de D.^a Catalina F. Llamazares, sobre anulación de recibos

correspondientes al impuesto de solares sin edificar.

Se aprueba el expediente de Suplementos de crédito que presenta la Comisión de Hacienda, acordándose su exposición al público para reclamaciones.

Se aprobaron los informes de la comisión de obras emitidos en varias instancias sobre realización de diversas obras.

Se dejó pendiente el recurso que formula D. Angel Díez Canseco contra acuerdo de 7 de Mayo sobre multa y derribo de una parte de la casa que construye en la República Argentina.

Se acuerda denegar licencia a doña Engracia Casado para construir una casa en el Prado de los Judíos.

Se acuerda que se traslade a Madrid una Comisión de miembros de este Ayuntamiento, para asistir al homenaje que ha de rendirse al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación otorgue las oportunas escrituras públicas de venta de parcelas que fueron subastadas y adjudicadas en sesión de 21 de Mayo último.

Se acordó dejar pendiente para estudio el asunto relativo a la petición de licencia formulada por doña Paz Fernández Peña para la construcción de pabellones en el Barrio de San Claudio.

Se levantó la sesión a las 21.

Sesión de 18 de Junio

Bajo la presidencia del segundo Teniente de Alcalde, D. Eliseo G. Ruifernández y con asistencia de los señores 3.^o y 4.^o Tenientes de Alcalde, se abrió la sesión a las 19,32.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y diligencia siguiente y la Comisión quedó enterada del estado de fondos, aprobándose varios pagos y autorizaciones.

Se aprobó la cuenta de los gastos ocasionados en Madrid por los miembros de este Ayuntamiento que asistieron al homenaje rendido al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas.

Se aprueba la factura de habitación y cena de D. Eliseo G. Ruifernández, en Madrid, el día 13 del actual.

La Comisión quedó enterada de

comunicación del Excmo. Sr. Obispo manifestando haberse hecho cargo de hacer el ruego para que se celebre en España un Congreso Eucarístico de la Paz.

Se acuerda prestar el debido apoyo a la petición de que se insale el servicio en un tsen autovía que interesa el Sr. Alcalde de La Bañeza.

Se aprueba el presupuesto de construcción y montaje de una caja en la cabina del chasis camión Ford de incendios.

Se acuerda conceder una beca de mil pesetas para el VI curso de verano.

Se acordó contestar a la Dirección General de Prisiones, que por no existir consignación no es posible contribuir a la reparación de cornisas y reloj de la fachada de la Prisión Provincial.

Leída una comunicación del Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos sobre aprovechamiento de restos arquitectónicos en el edificio que va a derribarse para hacer el Palacio de Justicia, se acordó hacer la gestión pertinente.

Se desestima instancia de D. Gregorio Fernández, que pide nueva liquidación del impuesto de solares sin edificar.

Se concede a D.^a Anastasia Minguez, el puesto núm. 46 del Mercado de Abastos.

Se autoriza a D. Antonio Diaz, para usar el escudo de León en sus vinos embotellados.

Se desestimó recurso de D. Manuel Martínez y otros, contra acuerdo de 17 de Mayo último, sobre contribuciones especiales por el colector de la carretera de Zamora, Caboalles y Villanueva de Carrizo.

Se autoriza a D. Marcelino Arias, para instalar un motor en Serranos, 3.

Se concede licencia a D. Daniel Guerrero, para construir una casa.

Se aprobó el plano parcelario que presentan D.^a Carmen Eguiagaray y otros.

Se autoriza a D. Nicanor Vega, para vallar un solar en la Picara Justina.

Se aprueban los informes emitidos por la Comisión de Obras en varias instancias sobre realización de diversas obras.

Se aprueba en principio instancia de D. Vicente, D. Canseco y otros que

solicitan la compra de una parcela en el paseo del Túnel.

Se acuerda que no ha lugar por ahora para arreglar la vivienda de la Escuela de Julio del Campo.

Se autoriza a D. Victorino Ordóñez, la apertura de una Fábrica de Chocolates en la carretera de Nava.

Vista una instancia de varios vecinos de Valdelamora sobre construcción de alcantarillado en dicho barrio, se acuerda encargar el proyecto y hecho se proveerá en cuanto al procedimiento de su ejecución.

Se aprueba la liquidación final de construcción de alcantarillado de la calle de Federico Echevarría y carretera de León a Collanzo, y la repartición de contribuciones especiales entre los propietarios y el Ayuntamiento.

Se aprobaron definitivamente los expedientes de reparto de contribuciones especiales por las obras de pavimentación del Paseo de los Condes de Sagasta, del de Papalaguinda y entre el Crucero de San Marcos y Paso a nivel del F. C. de Palencia a La Coruña.

Se aprueba el informe emitido por el Sr. Secretario de la Corporación en instancia de D.^a María Salgado González, relativa a ingreso en un Manicomio de su esposo D. Nicolás Astiárraga González.

Se levantó la sesión a las 20,35.

2437

(Se continuará)

Ayuntamiento de

Laguna Dalga

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Claudio del Pozo Casado, se instruye expediente para acreditar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de su padre Isaac del Pozo Vázquez, vecino que fué de este Ayuntamiento.

Y a los efectos dispuestos en el vigente Reglamento de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del mencionado ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Laguna Dalga, a 29 de Agosto de 1945.—El Alcalde, Tomás Merino.

2666

Ayuntamiento de Cabrillanes

No habiendo comparecido a ninguna de las operaciones del actual reemplazo el mozo Leónico Flórez Velasco, por el presente se le cita, llama y emplaza, para que concurra a esta Alcaldía en el plazo de ocho días, a hacer su descargo en el expediente de prófugo que me hallo instruyendo, parándole todos los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Cabrillanes, a 3 de Septiembre de 1945.—El Alcalde, Francisco García.

2679

Ayuntamiento de Arganza

Propuesto y aprobado por la Comisión de Hacienda y Corporación, un expediente de transferencia de crédito para reforzar el capítulo 18 del vigente presupuesto ordinario, con cargo al capítulo 1.º, artículo 9, superávit al cerrar el último ejercicio, queda expuesto al público por el plazo de quince días en esta Secretaría, para oír reclamaciones.

Arganza, a 1.º de Septiembre de 1945.—El Alcalde, S. Alvarez.

2678

Ayuntamiento de Rioseco de Tapia

Según me participa el vecino de este pueblo, Eustaquio García Román, el día 28 del corriente, se ausentó de su domicilio un hijo suyo llamado Manuel García Díez, de 17 años de edad, sin que sepa nada de su paradero.

Las señas del desaparecido son: estatura 1,600, delgado, viste pantalón de pana y camisa rayada, y calza alpargatas.

Ruego a las personas que sepan algo del paradero del desaparecido lo comuniquen a las Autoridades, y a éstas las ruego y encargo den cuenta a esta Alcaldía, para conducirlo a casa de sus padres.

Rioseco de Tapia, a 31 de Agosto de 1945.—El Alcalde, Virgilio Díez.

2685

Ayuntamiento de Rarón

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día veintiséis del actual mes de Agosto, acordó por

unanimidad someter a información pública durante el plazo de tiempo de quince días, como determina el Decreto del Ministerio del Interior de 25 de Marzo de 1938, sustitutivo del referéndum, la petición hecha a esta Corporación por el vecino de este pueblo de Burón, D. Leandro de la Riva Sánchez, en que solicita la concesión de un metro de terreno de la vía pública en la calle Campo Allende, contiguo a una cuadra de su propiedad, a fin de edificar sobre lo mismo y construir una casa habitación, a fin de que cuantas personas se crean perjudicadas formulen la oportuna reclamación por escrito, bien ante esta Alcaldía o ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, significando a la vez que transcurrido el plazo de tiempo de quince días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, será remitido el oportuno expediente al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, como determina el artículo 4.º de mentada disposición.

Burón, a 27 de Agosto de 1945.—El Alcalde, José Allende.

2633 Núm. 400.—54,00 pesetas

Ayuntamiento de Cacabelos

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Edilberto Núñez Ochoa, número 32 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de 10 años, en ignorado paradero de su padre Alberto Núñez; y a los efectos dispuestos en el vigente Reglamento de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido ausente, se sirvan participarlo a la Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Cacabelos, 5 de Septiembre de 1945.—El Alcalde, M. Rodríguez.

2692

Ayuntamiento de Villacé

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 10 del mes de Agosto la oportuna propuesta de Suplemento de crédito, importante dos mil qui-

nientas pesetas por medio de transferencia para atender al pago de obras en los locales de escuela y gastos imprevistos, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Villacé, 4 de Septiembre de 1945.—
El Alcalde, V. Rodríguez. 2695

Ayuntamiento de Santiagomillas

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Pedro Otero Feliz, perteneciente al reemplazo de 1946, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos Pedro y Remedios Otero Feliz.

Y a los efectos dispuestos en el Reglamento de Reclutamiento vigente, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de referidos ausentes, lo participen a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados ausentes, para que comparezcan ante mi autoridad, o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul de España o Viceconsulado más próximo, a fines relativos al servicio militar de su hermano Pedro Otero Feliz.

Los mencionados ausentes son naturales de Santiagomillas, León, de 34 y 32 años, respectivamente, y según referencias, se ausentaron para la Habana hace 20 y 18 años, respectivamente.

Santiagomillas, a 4 de Septiembre de 1945.—El Alcalde, P. A., Alfonso Araujo. 2684

Administración de justicia

Juzgado de primera instancia de Ponferrada

Don Julio Fernández Quiñones, Abogado, Juez de primera instancia accidental de la ciudad y partido de Ponferrada,

Hago público: Que habiendo cesado, por fallecimiento, en el ejercicio de su profesión de Procurador de los Tribunales, ante este Juzgado, don José Pacios Bello, vecino que fué de esta ciudad, e instado la devolución

de la fianza que para el ejercicio de esa profesión tenía constituida, el Contador Partidor de su herencia D. Ramiro Gancedo, podrán, los que se consideren comprendidos en el artículo 882 de la Ley Organica del Poder Judicial, deducir sus reclamaciones en el período de seis meses establecido por el art. 884 de la misma Ley, ante este Juzgado; transcurrido dicho plazo sin verificarlo, se procederá a ejecutar la devolución solicitada.

Dado en Ponferrada a 3 de Septiembre de 1945.—Julio Fernández.
—El Secretario, P. S., Nicanor Trigo.

2697

Cédula de citación

Gabarrí Escudero, José, de 39 años, soltero, vendedor ambulante, gitano, hijo de Benigno y Emilia, natural de Viana del Bollo (Orense), y cuyo domicilio y paradero se ignoran, comparecerá en término de 10 días ante el Juzgado de instrucción de Astorga con el fin de notificarle auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, en sumario número 55 de 1945 por uso de nombre supuesto; bajo apercibimiento de que de no comparecer dentro de dicho término le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será decretada la prisión del mismo.

Asiorga, 30 Agosto de 1945.—El Secretario judicial, P. H.: Ramón de la Fuente.

2659

Requisitorias

Fernández Fernández, Etlvino, natural de Cabañaquinta, provincia de Oviedo, de 41 años de edad, procesado en causa núm. 243-45, seguida contra el mismo por el supuesto delito de atraco a mano armada, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante de Artillería D. Baudilio Rojo Caminero, Juez Militar del Eventual de León, sito en la Avenida del General Sanjurjo, número 2, previniéndole que de no hacerlo en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.

León, a 6 de Septiembre de 1945.—
El Comandante Juez Instructor, Baudilio Rojo. 2693

Santos Castro, María Teresa, soltera, de 23 años, hija de Luis y de Ramona, natural de Villagarcía de Arosa, sin domicilio, comparecerá ante este Juzgado municipal, sito en la calle de Pilotos de Regueal número 6, el día 18 de Septiembre, a las once horas, para la celebración de un juicio de faltas que se le sigue con el número 354 de 1945, por falta contra el Orden Público y lesiones, y a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y medios de prueba que tenga por conveniente a su defensa.

Y para que sirva de citación a la denunciada María Teresa Santos Castro, expido y firmo la presente en León a 29 de Agosto de 1945.—El Secretario. 2648

ANUNCIO PARTICULAR

Presa Cerrajera de Santa Marina del Rey

Por la presente se convoca a todos los partícipes del agua de este cauce para que el día 25 del actual a las once de la mañana concurran a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de esta Comunidad para tratar lo que determinan los dos párrafos primeros del artículo 50 de nuestras Ordenanzas.

Si en el expresado día no compareciese la mayoría absoluta de votos se celebrará en segunda convocatoria el día diez del próximo mes de Octubre a la misma hora y en el mismo local siendo válidos los acuerdos que se tomen con cualquiera número de partícipes que concurran.

Santa Marina del Rey, 6 de Septiembre de 1945.—El Presidente, Francisco Alvarez.

2691 Núm. 401.—33,00 ptas.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León

Habiéndose extraviado la papeleta de empeño número 7.274 del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

2686 Núm. 403.—16,50 ptas.

Imprenta de la Diputación